



DECRETO N° 1108

CHIGUAYANTE, 26 JUL. 2010

VISTOS:

Decreto N° 975 de fecha 5 de julio de 2010 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Solidaria Villa Futuro 2"; Acta de Recepción Provisoria de fecha 5 de julio de 2010, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Solidaria Villa Futuro 2" de fecha 5 de julio de 2010, suscrita por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de Dirección de Obras; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Hugo Abarca Valenzuela, Inspector Técnico de la Obra.
2. Procédase a solicitarle al Contratista Constructora RVG Ltda., el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/Off/off

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Interesados